

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Vicealcaldía

CONVOCATORIA
Sesión (005/2021/025), ordinaria**Fecha de celebración:** Viernes, 16 de abril de 2021**Hora de convocatoria:** 09:30 horas**Lugar:** Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, por resolución del día 13 de abril de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, en su caso, se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las **actas** de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 003/2021/015, ordinaria, de 18 de marzo de 2021.
- Sesión 004/2021/024, extraordinaria y urgente, de 25 de marzo de 2021.



§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de Bar-Autoservicio de Restauración, en la planta primera del edificio sito en la calle de la Princesa número 9, promovido por MERCADOS MARDER, S.L., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid con fecha 16 de enero de 2020.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 3. Pregunta n.º 2021/8000540, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer, en relación con las observaciones y propuestas suscritas por las vicepresidencias de los Foros Locales y los Grupos Políticos municipales, para incorporar al anteproyecto de Reglamento de los Consejos de Proximidad, "qué propuestas se han considerado y cuáles no y por qué motivo".

Punto 4. Pregunta n.º 2021/8000542, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué situación se encuentra la modificación y adaptación de la Ordenanza de Transparencia de la ciudad de Madrid a la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid".

Punto 5. Pregunta n.º 2021/8000543, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el motivo por el que no se ha convocado desde noviembre 2020 la Comisión Permanente SURES- PLAN DESARROLLO DEL SUR Y ESTE DE MADRID" desde el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.

Punto 6. Pregunta n.º 2021/8000544, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas de impulso se han realizado desde el Área Delegada de Coordinación Territorial,



Transparencia y Participación Ciudadana para la dinamización, mejorar la funcionalidad y fomentar la participación del portal Decide Madrid”.

- Punto 7. Pregunta n.º 2021/8000545, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer las acciones dirigidas desde el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación para participar en la iniciativa de impulso al reequilibrio territorial en regiones y ciudades, en relación con los Fondos Europeos *Next Generation* o *Horizon Europe*, y para qué proyectos en concreto se ha solicitado, en su caso, financiación.
- Punto 8. Pregunta n.º 2021/8000555, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo VOX,** interesando conocer, tras las declaraciones del Sr. Alcalde, cómo va a articular el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana *“la agilización en los procedimientos para las solicitudes presentadas por los partidos políticos, ante las Juntas Municipales de Distrito, respecto a actos de precampaña o campaña en las elecciones autonómicas del 4 de mayo”*, y si *“ha recibido nuevos criterios de la Junta Electoral de Zona”*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2021/8000556, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo VOX,** interesando conocer si *“ha valorado el equipo de gobierno la posibilidad de abrir las Oficinas de Atención al Ciudadano (Línea Madrid) los sábados por la mañana, con objeto de atender a los madrileños que no pueden acudir entre semana por motivos laborales, y establecer con carácter permanente el sistema de cita previa que tan buen resultado ha dado en la eficacia del servicio y en el menor tiempo de espera para los ciudadanos”*.
- Punto 10. Pregunta n.º 2021/8000557, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo VOX,** interesando conocer, tras la creación, el pasado 25 de febrero, de una Subdirección General de Fondos Europeos, dependiente del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, *“qué gestiones están realizando para la captación de fondos europeos, qué previsión tienen y qué destino se les va a dar”*.





§ C) Ruegos

Madrid, 13 de abril de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito, con el CSV que figura en todas las
páginas que lo integran*



Información de Firmantes del Documento



ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE ABRIL DE 2021

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de abril, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

Los borradores de las actas a los que se refiere el punto n.º1 han sido remitidos a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)